



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE **MÓRROPE - LAMBAYEQUE**



Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

ACUERDO DE CONCEJO N°12- 2021 – MDM/A

Mórrope, 24 de febrero del 2021

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE DE LA  
PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE**

**VISTO:**

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Mórrope en Sesión Ordinaria N° 04-2021 de fecha 24FEB2021 trató la moción de Aprobación de la ordenanza municipal de reconocimiento y utilización de la música del himno en actos protocolares celebratorios y sea obligatorio en su entonación, así como también se proceda a la difusión por los medios idóneos del Himno del Distrito de Mórrope, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo N° 194 de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley de reforma constitucional N° 27680, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la ley orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que las municipalidades son órganos de gobierno local y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia y emiten actos de gobierno de administración y administrativos en sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Informe N° 13-A-2020-ACTI/MDM, de fecha 10FEB2021, la Jefe de Comunicaciones y Tecnología de la Información, señala que con fecha 05FEB2021, se llevó a cabo el concurso de la música del himno del distrito, puesto que a la fecha se contaba con la letra y no con la música, dicha actividad se desarrolló de acuerdo a las bases establecidas, asimismo, solicita se emita la ordenanza municipal de reconocimiento y utilización de la música del himno en actos protocolares celebratorios y sea obligatorio en su entonación, así como también se proceda a la difusión por los medios idóneos del Himno del Distrito de Mórrope.

Que, estando a lo dispuesto en el Artículos 9°, numeral 8) y los artículos 39° y 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, contando con el voto unánime de los regidores del Concejo Municipal;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR** MEDIANTE ORDENANZA MUNICIPAL DE RECONOCIMIENTO Y UTILIZACIÓN DE LA MÚSICA DEL HIMNO DEL DISTRITO DE MÓRROPE EN ACTOS PROTOCOLARES CELEBRATORIOS DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO SU DIFUSIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DEL DISTRITO

*¡Seguimos Transformando  
Mórrope!*



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE **MÓRROPE - LAMBAYEQUE**



**Continuidad del Acuerdo de Concejo N° 012-2021-MDM/A**

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - **ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Jefatura de Comunicaciones y Tecnología de la Información, y demás áreas respectivas el cumplimiento de la presente Ordenanza.

**ACUERDO TERCERO:** **ENCARGAR** al Área de Secretaria General la distribución de la presente resolución y a la Oficina de Comunicaciones y Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución conforme a Ley en el portal web institucional ([www.munimorrope.gob.pe](http://www.munimorrope.gob.pe)).

**POR LO TANTO:**

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.-**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
MORROPE

Prof. Nery Alejandro Castillo Santamaria  
ALCALDE

CC.  
Gerencia Municipal  
Sub. Gerencia de Administración  
Sub. Gerencia de Asesoría Legal.  
Área de logística y control patrimonial  
Archivo

*¡Seguimos Transformando  
Mórrope!*

📍 Calle Biognesi N°402 - Mórrope

🌐 [www.munimorrope.gob.pe](http://www.munimorrope.gob.pe)

📌 Municipalidad Distrital de Mórrope

✉ [mesadepartevirtual@munimorrope.gob.pe](mailto:mesadepartevirtual@munimorrope.gob.pe)